



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA USO ESPACIO PUBLICO

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.090.

DALCAHUE, 08 de abril del 2024.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORICESE: El Uso de espacio público en calle San Martín, Entre Calle Almirante Bahamonde y Calle Pedro Aguirre Cerda. En Dicho uso de espacio se llevará cabo el **"Tour de la Prevención Contra el Cáncer de Mamas"**, mediante la instalación de una clínica móvil.

Esta actividad se llevará a cabo el martes 09 de abril 2024, entre las 07:00 a 18:00 horas y estara organizada por la caja de compensación Araucana, junto a la fundación Arturo López Pérez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
Alcalde de la Comuna (S)
Dalcahue

EDHA/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo

Uso espacio público
Calle San Martín

